



Factura: 001-002-000034243



20160901003P04340

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901003P04340						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (10:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ-CAZAR RENE FRANCISCO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1711620730	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	METALMECÁNICA GUILI S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11389-DP09-2016-JS

N° TRAMITE: 8397-0041-16  
DOCUMENTO: Escritura



21/06/19 2.



REGISTRO  
MERCANTIL  
DURAN  
SAMORONON



ESPACIO  
EN BLANCO

201609013P04340

ESCRITURA PÚBLICA DE  
 DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
 VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE  
 LA COMPAÑÍA METALMECÁNICA  
 GUILI S.A. -----



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

NOTARÍA TERCERA DEL  
 CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
 Notaria

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes uno de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ**, NOTARIA SUPLENTE TERCERA DE ESTE CANTÓN, POR LICENCIA DE LA NOTARIA TITULAR ABOGADA **ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS**, comparece: El señor **RENÉ FRANCISCO SANCHEZ CAZAR** quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **METALMECÁNICA GUILI S.A.**, calidad que acredita según el nombramiento inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán, y que se incorpora a la presente como documento habilitante. El compareciente se declara capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su



otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Al

otorgamiento de este instrumento público comparece el Abogado René Francisco Sánchez Cazar, ecuatoriano, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **METALMECÁNICA**

**GUILI S.A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno punto

Uno.- **METALMECÁNICA GUILI S.A.** se constituyó legalmente mediante escritura pública otorgada el trece de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el doce de diciembre de dos mil catorce;

Uno punto dos.- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad del total del capital suscrito y pagado de la compañía, el proceder con la Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada de la compañía **METALMECÁNICA GUILI S.A.**, la cual se adjunta a este instrumento como documento habilitante.

**TERCERA: SOLICITUD DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA:** En

razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de

dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías en su artículo veintitrés, solicito se declare disuelta voluntaria y anticipadamente a la compañía METALMECÁNICA GUILI S.A., y ordene la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.

**CUARTA: DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR Y**

**SUPLENTE:** Según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, se designa como Liquidador al señor René Francisco Sánchez Cazar con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis dos cero siete tres guión cero, quien mantendrá la representación legal de la compañía para efectos de su liquidación; y, como Liquidador Suplente, al doctor Stalin Gualberto Jarrín Palacios, con cédula de ciudadanía número cero dos cero uno cinco uno dos tres dos guión cuatro, quien asumirá funciones en caso de ausencia del Liquidador Principal.

**QUINTA: DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA:** Cuatro punto Uno.- El señor René Francisco Sánchez Cazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía METALMECÁNICA GUILI S.A. declara bajo juramento que



NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria



los datos e información que se consignan en el presente acto societario y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis son verdaderos, de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar a cabo el trámite de Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada de la compañía, hasta la inscripción de la cancelación en el Registro Mercantil correspondiente; Cuatro punto Dos.- Así también, el Gerente General declara bajo juramento que la compañía que representa no tiene deudas con el Estado, instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a la fecha de la presente escritura. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.** Queda facultada la Abogada Estefanía Dávila Quiroz con matrícula número diecisiete - dos mil trece - novecientos sesenta y nueve, para que firme cuantos escritos o solicitudes sean necesarias para la realización de todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presenta minuta de **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA** de la compañía METALMECÁNICA GUILI S.A. Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados que quedan elevados a escritura pública. Yo la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
METALMECÁNICA GUILI S.A.**



En la ciudad de Quito D.M., el 23 de agosto de 2016, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de **METALMECÁNICA GUILI S.A.**, en la Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 900, bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que más adelante se mencionan. De manera previa, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:

**DENOMINACIÓN:** METALMECÁNICA GUILI S.A.

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** En la Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 900, de la ciudad de Quito D.M. La Junta se reúne el 23 de agosto de 2016, a las 10h00.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Los accionistas presentes designan y autorizan que presida la reunión la señora Lucía Cordero Ledergerber, en calidad de Presidenta ad-hoc y que actúe como secretaria ad-hoc la abogada Estefanía Reneé Dávila Quiroz.

**Lista de asistentes y quórum:**

NOMBRE	CAPITAL (US\$)	No. ACCIONES	%
<b>TELORAM S.A. DE C.V.</b> , legalmente representada por su apoderada especial Dra. Lucía Cordero Ledergerber.	US\$ 9.900.00	9.900	99%
<b>Ofer Tsofan</b> , legalmente representado por su apoderada especial Ab. María Isabel Machado Tovar.	US\$ 100.00	100	1%
<b>Total</b>	<b>US\$ 10.000.00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** Presente el 100% del capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración y grabación de la Junta General Extraordinaria y Universal, según el artículo 238 de la Ley de Compañías. En este sentido, se entiende convocada y que ha sido válidamente constituida para tratar el siguiente orden del día, el mismo que es leído por la Presidenta ad-hoc:



## ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre la Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada de la compañía.
2. Aprobación del Balance Final de operaciones de la compañía con distribución del acervo social.
3. Designación del Liquidador y suplente.
4. Aprobar la inscripción de cancelación de la compañía en el Registro Mercantil de Quito.
5. Ratificación de los accionistas respecto de la no existencia de obligaciones pendientes y decisión de responder solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en el caso que surgieren obligaciones de la compañía.
6. Autorización al Gerente General para elevar a escritura pública la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

## CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES

### 1. Disolución y Liquidación voluntaria y anticipada de la compañía:

Toma la palabra, la Presidenta ad-hoc y manifiesta a la Junta General de Accionistas que la compañía no consiguió entrar en operaciones ni actividades, y en lo futuro no realizará operaciones en Ecuador; por lo tanto, no cumpliría con su objeto social. En este sentido, mociona que de conformidad a los estatutos sociales, Ley de Compañías y al Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías en su Art. 23 y siguientes, se someta a consideración de la Junta General de Accionistas disolver y liquidar a la compañía en forma voluntaria y anticipada.

La moción es acogida por los accionistas quienes resuelven por unanimidad aprobar la Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada de la compañía.

### 2. Aprobación del Balance Final de operaciones de la compañía con distribución del acervo social:

Toma la palabra la Presidenta ad-hoc y pone en conocimiento de los accionistas el balance final de operaciones de la compañía, con distribución del acervo social, por lo que mociona que, una vez leído por los accionistas, sea aprobado.

El balance es leído y revisado por los accionistas, quienes resuelven por unanimidad aprobar el balance final de operaciones, con distribución del acervo social.

### 3. Designación del Liquidador y Suplente:

Toma la palabra la Presidenta ad-hoc e informa a la Junta General de Accionistas, que conforme consta en los estatutos de la compañía en su Art. 20, corresponde al Gerente General actual asumir las funciones de Liquidador, salvo oposición de los accionistas. Por lo anterior, se mociona que el abogado René Francisco Sánchez Cazar con CC. 171162073-0, en su calidad de Gerente General sea nombrado Liquidador de la compañía. De la misma manera, mociona que se nombre como Liquidador Suplente, al

doctor Stalin Gualberto Jarrín Palacios con CC. 020151232-4, quien asistirá a las funciones del Liquidador en caso de ausencia del liquidador principal.

Por unanimidad, los accionistas aceptan la moción presentada por la Presidenta ad-hoc y deciden designar como Liquidador Principal de la compañía al abogado René Francisco Sánchez Cazar; y, como Liquidador Suplente, al doctor Stalin Gualberto Jarrín Palacios con CC. 020151232-4.



#### **4. Aprobación de la Inscripción de cancelación de la compañía en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán.**

La Presidenta ad-hoc, pone en conocimiento de la Junta, la necesidad de aprobación, para realizar la respectiva inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán, una vez realizada la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía, por lo cual mociona su aprobación.

La moción es acogida por los accionistas, quienes resuelven por unanimidad solicitar la aprobación de la inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán, en el momento que legalmente corresponda.

#### **5. Ratificación de los accionistas respecto de la no existencia de obligaciones pendientes y decisión de responder solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en el caso que surgieren obligaciones de la compañía.**

La Presidenta ad-hoc, pone en conocimiento de la Junta, la necesidad de que los accionistas se ratifiquen respecto de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y de la decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

La moción es acogida por los accionistas, quienes resuelven por unanimidad ratificar que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y deciden que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

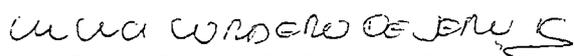
#### **6. Autorización al Gerente General para elevar a escritura pública:**

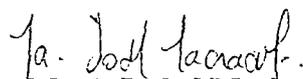
Finalmente, la Junta autoriza al abogado René Francisco Sánchez Cazar, Gerente General de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada y solicitud de cancelación de la compañía, obtenga su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán. Esta autorización podrá ser delegada mediante poder especial otorgado a favor de quien lo considere pertinente.

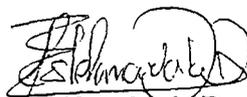


**APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL:** Discutidos y aprobados todos los puntos del orden del día, la secretaria ad-hoc se dispone a elaborar el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal, la cual es aprobada por los socios y se informa que la grabación de la Junta será hasta ese momento. Siendo las 12h00 se da por concluida la Junta.

Firman para constancia de lo resuelto, en TRES ejemplares del mismo tenor y valor.

  
**Dra. Lucía Fernanda Cordero Ledergerber**  
Apoderada Especial  
p. TELORAM S.A. de Capital Variable  
Presidente Ad - Hoc- Accionista

  
**Ab. María Isabel Machado Tovar**  
Apoderada Especial  
p. Ofer Tsofan  
Accionista

  
**Ab. Estefanía Reneé Dávila Quiroz**  
Secretaria Ad-hoc  
LFCL/erdq

Quito, D.M., 12 de octubre de 2015

Señor:  
Rene Francisco Sánchez Cazar  
Guayaquil, Ecuador

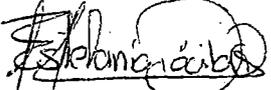
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que según lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de METALMECÁNICA GUILI S.A., resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, siendo el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía. De acuerdo con el Reglamento de los requisitos para nombramientos de Administradores, consigno la siguiente información:

1. **Denominación de la compañía:** METALMECÁNICA GUILI S.A.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó el 13 de octubre de 2014 ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva, y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 12 de diciembre de 2014, con el número de inscripción 595, número de repertorio 2014 873.
3. **Junta General que resuelve la designación:** Junta General Universal de Accionistas del 12 de octubre de 2015.
4. **Denominación del Cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades legales y estatutarias:** Las contempladas en el artículo dieciséis del estatuto social, por lo que se le otorga las atribuciones numeradas en el artículo mencionado, incluyendo la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.
6. **Periodo de vigencia del nombramiento:** Este nombramiento tiene vigencia de cinco (5) años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, conforme el artículo dieciséis del estatuto social.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Estefanía René Dávila Quiroz  
Secretaria Ad-Hoc

**RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:** Agradezco y acepto la designación de Gerente General, de acuerdo a los términos antes mencionados.

Guayaquil, 13 de octubre de 2015

  
Rene Francisco Sánchez Cazar  
GERENTE GENERAL  
CC. 171162073-0



DOY FE: Que la presente  
de UNO fojas útiles,  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.

Guayaquil,

  
Abg. Carla Rea Rodríguez  
NOTARIA SUPLENTE



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 875  
\*3124668UMHBSHZ



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	351
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALMECANICA GUILI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1711620730
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE: Que la presente  
de UNO fojas útiles,  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.



Guaquail  
  
Abg. Carla Rea Rodriguez  
NOTARIA SUPLENTE

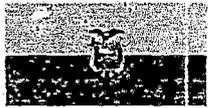




**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711620730

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTETA ACOSTA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: SANCHEZ RENE FRANCISCO

Nombres de la madre: CAZAR IDA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.11.01 19:40:23 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e02bad1fa862499



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

A small, handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page. It consists of a few loops and a horizontal line, resembling a stylized letter or a signature.

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992910615001  
RAZÓN SOCIAL: METALMECANICA GUILI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO  
CONTADOR: ALVARADO ROBALINO FERNANDO XAVIER  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/04/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/04/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/08/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE METALMECANICA

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 5 Referencia ubicacion: FRENTE A GASOLINERA REPSOL Celular: 0985724835 Email: carlos@teloram.com Telefono Trabajo: 045040822

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001152650

Fecha: 21/10/2016 10:30:21 AM





**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992910615001  
METALMECANICA GUILI S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE A GASOLINERA REPSOL Cantón: VIA DURAN TAMBO  
Kilometro: 5 Celular: 0985724835 Email: carlos@teloram.com Telefono Trabajo: 045040822



DOY FE: Que la presente  
de DOS fojas útiles,  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.

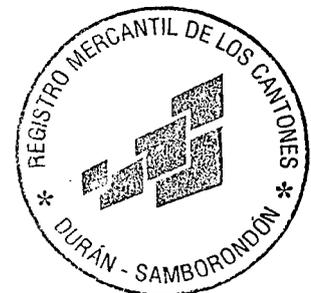


*[Signature]*  
Abg. Carla Rea Rodríguez  
NOTARIA SUPLENTE



Código: RIMRUC2016001152650

Fecha: 21/10/2016 10:30:21 AM





**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**





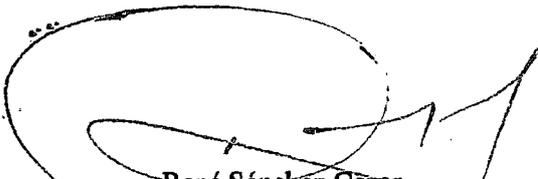
**LIQUIDACION Y DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL  
METALMECANICA GUILI S. A.**

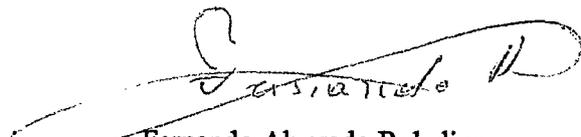
**0992910615001**

**AL 22 DE AGOSTO DE 2016**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>10,000.00</b>	
<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>	<b>CADA/SOCIO</b>
OFER TSOFAN	100.00	1	100.00
TELORAM S.A. DE C.V.	9,900.00	99	9,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>10,000.00</b>

<b>DISPONIBLE</b>		<b>6,543.20</b>	
<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>	<b>CADA/SOCIO</b>
OFER TSOFAN	65.43	1	65.43
TELORAM S.A. DE C.V.	6,477.77	99	6,477.77
<b>TOTAL</b>	<b>6,543.20</b>	<b>100.00</b>	<b>6,543.20</b>

  
**René Sánchez Cazar**  
**Gerente General**

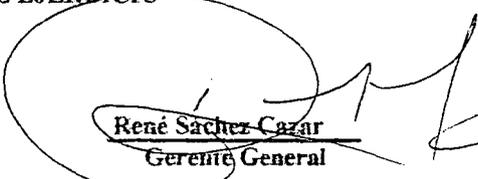
  
**Fernando Alvarado Robalino**  
**Contador**

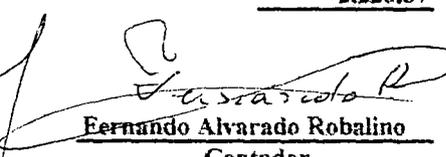


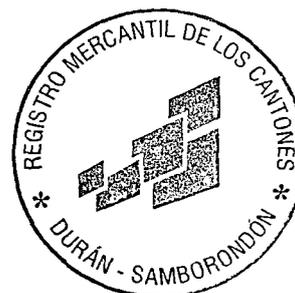
**ESTADO DE RESULTADOS FINAL DE OPERACIONES**  
**METALMECANICA GULLI S.A.**  
 0992910615001  
 lunes, 22 de agosto de 2016



<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>			
Ingresos por Ventas Locales	0.00		
(-) Devoluciones en Ventas		0.00	
Otros Ingresos		0.00	
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS NETOS</b>		<b>0.00</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de Ventas		0.00	0%
Gastos De Administración		2,228.87	100%
Gastos Financieros		0.00	0%
		<b>2,228.87</b>	
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,228.87</b>	

  
René Sánchez Cazar  
 Gerente General

  
Fernando Alvarado Robalino  
 Contador



*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**BALANCE FINAL DE OPERACIONES****METALMECANICA GUILI S.A.**

0992910615001

lunes, 22 de agosto de 2016

**ACTIVOS****ACTIVOS CORRIENTES**

Efectivo y Equivalentes del Efectivo	6,543.20	100.00%
Cuentas por Cobrar Comerciales y	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	0.00%
Impuestos Anticipados	0.00	0.00%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>6,543.20</b>	

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

Propiedad, Planta y Equipo - Neto	0.00	0.00%
	<b>0.00</b>	

**TOTAL ACTIVOS****6,543.20** 100.00%**PASIVOS****PASIVOS CORRIENTES**

Cuentas por pagar Locales	0.00	0.00%
Impuestos por Pagar	0.00	0.00%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	

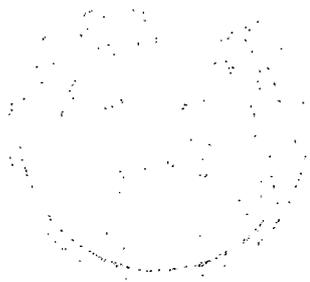
**PASIVOS NO CORRIENTES**

Préstamos Locales	0.00	0.00%
Provisión por Jubilación y Desahucio	0.00	0.00%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	

**TOTAL PASIVOS****0.00****PATRIMONIO**

Capital Social	10,000.00	152.83%
Aportes para futura Capitalización	0.00	0.00%
Reservas	0.00	0.00%
Resultados Acumulados	-1,227.93	-18.77%
Pérdida del Ejercicio	-2,228.87	-34.06%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,543.20</b>	

**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO****6,543.20** 100.00%  
**René Sánchez Cazar**  
Gerente General  
**Fernando Alvarado Robalino**  
Contador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ASIENTOS CONTABLES FINAL DE OPERACIONES  
METALMECANICA GUILI S.A.  
0992910615001  
Jueves, 22 de agosto de 2016



12/08/2016  
METALMECANICA GUILI SA

CONTABILIDAD GENERAL - Libro Diario		[01/01/2016 - 15/08/2016]				
Tipo - Numero	Cuenta	Asiento Nombre de la Cuenta	Fecha	Concepto	Detalle de la Transacción	DEBITOS CREDITOS
COMP DE DIARIOS						
CD	4 25	1/10/2016	1/10/2016	CREDITO TRIBUTARIO DICIEMBRE 2015		28/10/2016 11 26 42
	1010501001	IVA COMPRAS 12%			CREDITO TRIBUTARIO DICIEMBRE 2015	36.00
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS			CREDITO TRIBUTARIO DICIEMBRE 2015	36.00
				Totales del Comprobante		36.00 36.00
CD	1 22	20/10/2016	20/10/2016	PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015		10/09/2016 10 05 26
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE	6.00
	1010101001	CAJA GENERAL			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	367.90
	5010113007	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE	354.00
	5010201001	INTERESES BANCARIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE	0.20
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE	6.00
	5010203001	GASTOS BANCARIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MESES DE NOVIEMBRE	1.70
				Totales del Comprobante		367.90 367.90
CD	2 23	20/10/2016	20/10/2016	PARA PAGAR SUPERCIAS 2016, FORM 103 DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015		10/09/2016 10 18 44
	1010101001	CAJA GENERAL			PARA PAGAR SUPERCIAS 2016, FORM 103 DE NOVIEMBRE	367.90
	2010101004	CUENTA POR PAGAR OTROS			PARA PAGAR SUPERCIAS 2016, FORM 103 DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	367.90
				Totales del Comprobante		367.90 367.90
CD	3 24	20/10/2016	20/10/2016	ABG PARA EFECTIVO GASTOS VARIOS		20/10/2016 10 26 27
	1010101001	CAJA GENERAL			ABG PARA EFECTIVO GASTOS VARIOS	214.30
	2010101004	CUENTA POR PAGAR OTROS			ABG PARA EFECTIVO GASTOS VARIOS	214.30
				Totales del Comprobante		214.30 214.30
CD	6 31	10/02/2016	10/02/2016	CREDITO TRIBUTARIO ENERO 2016		04/04/2016 17 12 33
	1010501001	IVA COMPRAS 12%			CREDITO TRIBUTARIO ENERO 2016	36.00
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS			CREDITO TRIBUTARIO ENERO 2016	36.00
				Totales del Comprobante		36.00 36.00
CD	7 32	10/02/2016	10/02/2016	PAGO FORM 103 ENERO 2016		04/04/2016 17 21 20
	1010101001	CAJA GENERAL			PAGO FORM 103 ENERO 2016	6.40
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			PAGO FORM 103 ENERO 2016	6.00
	5010203001	GASTOS BANCARIOS			PAGO FORM 103 ENERO 2016	0.40
				Totales del Comprobante		6.40 6.40
CD	8 33	10/02/2016	10/02/2016	CREDITO TRIBUTARIO FEBRERO 2016		04/04/2016 09 32 30
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS			CREDITO TRIBUTARIO FEBRERO 2016	36.00
	1010501001	IVA COMPRAS 12%			CREDITO TRIBUTARIO FEBRERO 2016	36.00
				Totales del Comprobante		36.00 36.00
CD	8 33	04/04/2016	04/04/2016	PAGO FORM 103 FEBRERO 2016		04/04/2016 17 26 14
	5010203001	GASTOS BANCARIOS			PAGO FORM 103 FEBRERO 2016	0.35
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			PAGO FORM 103 FEBRERO 2016	6.00
	1010101001	CAJA GENERAL			PAGO FORM 103 FEBRERO 2016	6.42
	5010201001	INTERESES BANCARIOS			PAGO FORM 103 FEBRERO 2016	0.07
				Totales del Comprobante		6.42 6.42
CD	9 40	04/04/2016	04/04/2016	PAGO DECLARACION FORM 103 MES DE MARZO 2016		17/05/2016 09 36 07
	5010203001	GASTOS BANCARIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MES DE MARZO 2016	0.35
	5010201001	INTERESES BANCARIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MES DE MARZO 2016	0.07
	1010101001	CAJA GENERAL			PAGO DECLARACION FORM 103 MES DE MARZO 2016	6.42
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			PAGO DECLARACION FORM 103 MES DE MARZO 2016	6.00
				Totales del Comprobante		6.42 6.42
CD	11 42	17/05/2016	17/05/2016	CREDITO TRIBUTARIO MES DE MARZO 2016		17/05/2016 09:38:2016-05-17 10:31:33
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS			CREDITO TRIBUTARIO MES DE MARZO 2016	36.00
	1010501001	IVA COMPRAS 12%			CREDITO TRIBUTARIO MES DE MARZO 2016	36.00
				Totales del Comprobante		36.00 36.00
CD	12 43	17/05/2016	17/05/2016	CREDITO TRIBUTARIO MES DE ABRIL 2016		17/05/2016 10:00:2016-05-17 10:01:55
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS			CREDITO TRIBUTARIO MES DE ABRIL 2016	36.00
	1010501001	IVA COMPRAS 12%			CREDITO TRIBUTARIO MES DE ABRIL 2016	36.00
				Totales del Comprobante		36.00 36.00
CD	16 41	17/05/2016	17/05/2016	CANCELAR DECLARACION FORM 103 MES DE ABRIL 2016		17/05/2016 09:58:2016-05-17 09:59:56
	1010101001	CAJA GENERAL			CANCELAR DECLARACION FORM 103 MES DE ABRIL 2016	6.42
	2010201010	RETENCION FUENTE 2% SERVICIOS			CANCELAR DECLARACION FORM 103 MES DE ABRIL 2016	6.00
	5010201001	INTERESES BANCARIOS			CANCELAR DECLARACION FORM 103 MES DE ABRIL 2016	0.07
	5010203001	GASTOS BANCARIOS			CANCELAR DECLARACION FORM 103 MES DE ABRIL 2016	0.35
				Totales del Comprobante		6.42 6.42



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CD	13 44	17/05/2016	PARA CANCELAR A FERNANDO ALVARADO POR PRESTAMO	17/05/2016		
	2010101003	CUENTA POR PAGAR OTROS VARIOS	PARA CANCELAR A FERNANDO ALVARADO POR P			
	1010101001	CAJA GENERAL	PARA CANCELAR A FERNANDO ALVARADO POR PRESTAMO			
			Totales del Comprobante			
CD	14 45	17/05/2016	CANCELAR CUENTA POR PAGAR RENE SANCHEZ	17/05/2016		
	2010101004	CUENTA POR PAGAR OTROS	CANCELAR CUENTA POR PAGAR RENE SANCHEZ			
	1010101001	CAJA GENERAL	CANCELAR CUENTA POR PAGAR RENE SANCHEZ			
			Totales del Comprobante	145.53	145.53	
CD	15 50	01/05/2016	ajustar centavo	15/05/2016	15 03 29	
	1010501004	IVA COMPRAS 12%	ajustar centavo		0 01	
	1010101001	CAJA GENERAL	ajustar centavo		0 01	
			Totales del Comprobante	6 01	6 01	
CC	15 45	09/05/2016	pago de patente	15/05/2016	15 44 40	
	5010113002	IMPUESTOS MUNICIPALES	pago de patente 2015-2016		2 00	
	5010117006	GASTOS VARIOS	pago de patente 2015-2016		165 20	
	5010113002	IMPUESTOS MUNICIPALES	pago de patente 2015-2016		3 00	
	5010113002	IMPUESTOS MUNICIPALES	pago de patente 2015-2016		83 00	
	5010117006	GASTOS VARIOS	pago de patente 2015-2016		2 01	
	5010113002	IMPUESTOS MUNICIPALES	pago de patente 2015-2016		3 00	
	5010117006	GASTOS VARIOS	pago de patente 2015-2016		2 41	
	5010113002	IMPUESTOS MUNICIPALES	pago de patente 2015-2016		148 71	
	1010101001	CAJA GENERAL	pago de patente 2015-2016		360 07	
			Totales del Comprobante	360 07	360 07	
CD	16 48	15/05/2016	cuente por pagar varios años anteriores	15/05/2016	15 34 33	
	2010101004	CUENTA POR PAGAR OTROS	cuente por pagar varios años anteriores		436 65	
	1010101001	CAJA GENERAL	cuente por pagar varios años anteriores		436 65	
			Totales del Comprobante	436 65	436 65	
CD	17 48	13/05/2016	credito tributario enviado al gasto	15/05/2016	15 30 42	
	1010503001	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	credito tributario enviado al gasto		291 24	
	5010113006	IVA GASTOS	credito tributario enviado al gasto		291 24	
			Totales del Comprobante	291 24	291 24	
			Totales a Tipo	2.452.44	2.452.44	
			Total General	2.452.44	2.452.44	



15/05/2016 - Certificado Usuario

ADMINISTRADOR

M09

14/07/17

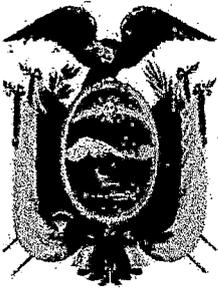




**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**





Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en voz alta, esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-----

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria

**P. CÍA. METALMECÁNICA GUILI S.A.**

RUC: 0992910615001

**RENÉ FRANCISCO SÁNGHEZ CAZAR**

**GERENTE GENERAL**

C.C.: 171162073-0 C.V.: 024-0116

**ABG. CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ**

**NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REGISTRO  
MERCANTIL  
DURAN  
SAMBOURDON



EN BLANCO  
SERVICIO



Factura: 001-002-000058151



20191701018000661

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000661



MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DNASD-SD-2019-00002368

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI PUIG ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792374154001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03839

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000661

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DNASD-SD-2019-00002368

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI PUIG ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792374154001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03839



*Glenda Elizabeth Zapata Silva*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Marielisa Looor Gómez, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002368, de fecha veinte y uno de marzo del dos mil diecinueve, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Sexto, de la Resolución de Aprobar la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía METALMECANICA GUILI S. A., en los términos constantes en la escritura referida, disponer la Liquidación; y, ordenar la Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el trece de octubre del dos mil catorce, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva.- **Quito a, veinte y cinco de abril del dos mil diecinueve.-**



*Glenda Zapata Silva*  
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.



REGISTERED  
TRADEMARK  
OF  
STANLEY  
INDUSTRIES



ESTAVO  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000061779



20190901003O00303

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

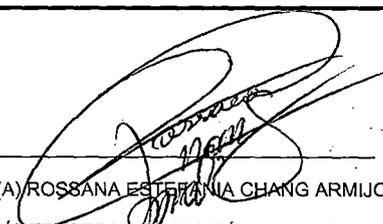
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901003O00303

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901003P04340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
METALMECANICA GUILI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992910615001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901003P04340

  
 NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

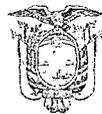


**RAZÓN:** Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha uno de noviembre del dos mil dieciséis de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **METALMECANICA GUILI S.A.**, de la disposición contenida en la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002368** de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la abogada Marielisa Loor Gómez, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que ordena la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **METALMECANICA GUILI S.A.**- Guayaquil, ocho de mayo del dos mil diecinueve.- La Notaria.-----

  
 ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
 NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



  
REGISTRO  
MERCANTIL  
SAMBORONDON  
ESPACIO  
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1523

\*2642234TBMZIOJ\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	253
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711620730	SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /GUAYAQUIL /01/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	METALMECANICA GUILI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA METALMECANICA GUILI S.A., SE DISOLVIÓ VOLUNTARIA Y ANTICIPADAMENTE, SE DISPONE LA LIQUIDACION Y ORDENAN LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002368, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019, EMITIDA POR LA SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN. AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO  
MERCANTIL  
SAMBORONDÓN

ESPACIO  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000034307



20160901003001741

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901003001741

NOTARIO OTORGANTE:	CARLA REA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620730
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

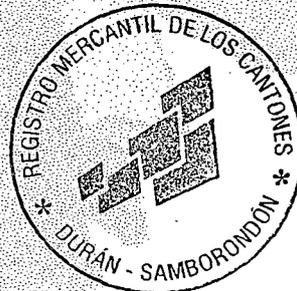
OTORGAMIENTO:	01-11-2016
EL PETICIONARIO:	FRANCISCO SANCHEZ CAZAR
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711620730

CONTENIDOS:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA GEOVANNA REA RODRIGUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11389-DP09-2016-JS



Se otorgó ante mí, cuya matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPANÍA METALMECÁNICA GUILI S.A.**, ha sido rubricada y firmada por mí, en presencia de los señores **FRANCISCO SANCHEZ CAZAR** y **FRANCISCO SANCHEZ CAZAR**, confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil, el siete de Noviembre del dos mil dieciséis. **DOY FE.- LA NOTARIA.**

**ABG. CARLA GEOVANNA REA RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



N° TRAMITE: 8397-0041-15  
DOCUMENTO: Escritura  
28/09/17 2.1.1



REGISTRO  
MERCANTIL  
DURAN  
SAMBORODÓN

ESTACIO  
EN BLANCO